



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CON  
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO  
CARMEN DE APICALA, TOLIMA

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

REFERENCIA

PROCESO ALIMENTOS

Nº 2021-00196

DEMANDANTE : MIGUEL ANDRES MOSQUERA MONTAÑEZ

DEMANDADO: MARIA PAULA MENDOZA URREA

Aportada la incapacidad por parte de la apoderada, señálese nuevamente la hora de las 2:00 de la tarde del 20 de septiembre próximo, para llevar a cabo la diligencia de los ART. 372 Y 373 del C.G.P. en concordancia con el art. 392, por lo que se dispondrá de lo pertinente para llevar a cabo la realización de la misma, de manera virtual y para tal fin se les enviará el link correspondiente, a los interesados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ